

**28 OCT 2022****POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022****EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, establece "*Autorícese facultades pro tempore al Gobernador del departamento de Cundinamarca para incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto, servicio de la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos, establecidas en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por el término de seis meses sin superar la presente vigencia*".

Que mediante Acuerdo No. 07 del 7 de octubre de 2022, el Consejo de Administración del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, autoriza tramitar a la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca el reintegro de los recursos que se encuentran en el Patrimonio Autónomo subcuentas nivel central y mesadas nivel central - Fonpet y sus rendimientos financieros, y ordena al Consorcio Coldexpo 2020, en su calidad de administrador de los recursos del patrimonio autónomo, realizar la transferencia por valor de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$82.599.117.341); de los cuales la suma de \$71.248.895.400 corresponden al concepto indicado y la suma de \$11.350.221.941 equivalen a rendimientos financieros, según proyección realizada por el Consorcio Coldexpo.

Que la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca mediante certificación de fecha 10 de octubre de 2022 precisa que "*mediante Acuerdo No. 07 del 7 de octubre de 2022 el Consejo Directivo Consejo de Administración del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, autoriza tramitar el reintegro por la suma de \$82.599.117.341 correspondiente a los recursos girados por el departamento de Cundinamarca. Los recursos mencionados serán transferidos a la cuenta bancaria que indique la Tesorería General del Departamento (...)*"

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, mediante certificación No. SH - DFC - 092 - 2022 de fecha 10 de octubre de 2022 indicó que "*(...) el Consejo Directivo del 07 de octubre de 2022 autorizó a la Directora General de la UAPEC efectuar el reintegro de los recursos recibidos por el Departamento para el pago de cuotas partes pensionales, razón por la cual se ordenó al Consorcio Coldexpo 2020, en su calidad de administrador de los recursos del patrimonio autónomo, la transferencia por valor de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$82.599.117.341) a favor del Departamento (...)*"; concluyéndose por parte del Director de Contaduría que se hace necesario adicionar estos recursos al Presupuesto General del Departamento fondo 1-<sup>ES</sup> 0100 recursos ordinario.

**Gobernación de Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

**20 OCT 2022****POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, de la suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$82.599.117.341), en el presente Decreto se adicionará al Presupuesto General del Departamento – vigencia 2022, el valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.750.000.000), recursos que serán incorporados a las Secretarías de Ambiente y Desarrollo Social

Que la Secretaria del Ambiente mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022348505 del 13 de octubre de 2022, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adicionar recursos por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.200.000.000), que serán destinados a las siguientes metas, así: “(i), la meta 305 “Ejecutar 3 proyectos de innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático” del producto 023 “Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS” por valor de \$ 2.000.000.000, con el fin de dar cumplimiento a dicha misión, en el PDD Cundinamarca Región que Progresa, línea estratégica + Sostenibilidad, mediante la cual se requiere implementar un proyecto piloto de innovación en restauración activa con enfoque de recuperación y enriquecimiento de coberturas naturales mediante la dispersión de semillas desde aeronaves no tripuladas, como medida de mitigación del cambio climático. Es por cuanto es necesario contrarrestar las consecuencias de la deforestación, entendiendo que el proceso de mitigación de este fenómeno no solo es buscar bajar la tasa de deforestación, si no también buscar subir la tasa de restauración, rehabilitación y/o la recuperación ecológica de las zonas afectadas”; ii) meta 346 “Ejecutar el plan de acción de crisis climática para la región Cundinamarca – Bogotá” del producto 07 “Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales” por valor de \$200.000.000, con el fin de generar acciones inmediatas, a través de la implementación de diferentes proyectos, entre ellos los de Adaptación basados en comunidades y en naturaleza, los cuales serán soportados con recursos adicionales que pretendan mitigar los efectos del cambio climático y reducir las emisiones de Gases Efecto invernadero dentro del territorio”.

Que la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social mediante oficio de fecha No. 2022348321 del 12 de octubre de 2022, solicitando a la Secretaría de Hacienda adicionar recursos por la suma de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.550.000.000) que serán destinados para siguientes metas así: “(i) meta 090 “Realizar 15 intercambios de roles culturales de niños, niñas y adolescentes entre las diferentes etnias” del producto 050 “Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 25.000.000, recursos necesarios para el fortalecimiento logístico en los proyectos de inversión que adelanta la entidad relacionados con la realización de intercambios de roles culturales de niños, niñas y adolescentes entre las diferentes etnias; (ii) meta 124 “Beneficiar 100 proyectos juveniles a través del banco de iniciativas” del producto 057 “Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos” por valor de \$ 125.000.000, para el fortalecimiento técnico e impacto social en la inversión de proyectos para beneficiar



SC-CER 303297

ST-CER955785

**Gobernación de Cundinamarca**Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48 /CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

28 OCT 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

jóvenes a través del banco de iniciativas juveniles; (iii) meta 132 “Beneficiar 2.500 adultos mayores con subsidio económico” del producto 061 “Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 1.500.000.000 con el fin de realizar el pago del subsidio de adulto mayor bimensual a los 2.500 beneficiarios del Departamento de Cundinamarca; y (iv) meta 169 “Beneficiar a 2.500 cuidadores o personas con discapacidad con el subsidio monetario” del producto 061 “Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 1.900.000.000 para realizar el pago de subsidio económico para cuidadores o personas con discapacidad en el Departamento de Cundinamarca”.

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió los conceptos favorables, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, así:

ENTIDAD	FECHA	CONCEPTO
Secretaría del Ambiente	13-10-2022	0367
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	12-10-2022	0360

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

ENTIDAD	FECHA	BPIN	PROYECTO
Secretaría del Ambiente	03-10-2022	2020004250317	Implementación de estrategias para enfrentar la crisis climática para la región Bogotá-Cundinamarca.
	11-10-2022	2021004250536	Optimización de los procesos del manejo integral de los residuos sólidos en el departamento de Cundinamarca.
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	22-06-2022	2021004250558	Apoyo al intercambio cultural para niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas asentadas en el departamento de Cundinamarca.
	28-09-2022	2020004250479	Construcción de emprendimientos con redes juveniles de comunicación y ejecución de proyectos de vida con los jóvenes de Cundinamarca.
	28-09-2022	2021004250541	Apoyo financiero a la población adulta mayor vulnerable con la entrega de subsidios monetarios en el departamento de Cundinamarca.
	28-09-2022	2021004250559	Asistencia técnica en implementación de proyectos productivos para inclusión laboral de personas con discapacidad en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 20 de octubre de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*KOK*

28 OCT 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

PESOS M/CTE (\$ 5.750.000.000), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 20 de octubre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º-** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.750.000.000), con base en la certificación expedida por el Director Financiero de Contaduría del Departamento de Cundinamarca SH – DFC – 092 – 2022, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106 SECRETARÍA DE HACIENDA**

POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
1				Ingresos	5.750.000.000
1.2				Recursos de capital	5.750.000.000
1.2.13				Reintegros y otros recursos no apropiados	5.750.000.000
1.2.13.01	9/999/AC	999999	1-0100	Reintegros	5.750.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>5.750.000.000</b>

**ARTÍCULO 2º-** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría del Ambiente y Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.750.000.000), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC+Producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrenio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					2.200.000.000
			32					SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					200.000.000
			06					PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA					200.000.000
					346		Producto	META DE PRODUCTO: Ejecutar el plan de acción de crisis climática para la región Cundinamarca - Bogotá	-	Núm	0,75	0,25	200.000.000
			2020004250317					PROYECTO: Implementación de estrategias para enfrentar la crisis climática para la región Bogotá - Cundinamarca					200.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/346/AC	20200042503173206007	1-0100	007			PROYECTO: Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales					200.000.000



28 OCT 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121  
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC+Producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrenio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
			40					SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					2.000.000.000
			03					PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					2.000.000.000
						305	Producto	META PRODUCTO: Ejecutar 3 proyectos de innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático	3	Núm.	2,15	1,4	2.000.000.000
			2021004250536					PROYECTO: Optimización de los procesos del manejo integral de los residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca					2.000.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/305/AC	20210042505364003023	1-0100	023			PRODUCTO: Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS					2.000.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE AMBIENTE</b>													<b>2.200.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					3.550.000.000
			41					SECTOR - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					3.550.000.000
			03					PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					3.550.000.000
						090	Producto	META PRODUCTO- Realizar 15 intercambios de roles culturales de niños, niñas y adolescentes entre las diferentes etnias.	15	Núm	12	5	25.000.000
			2021004250558					PROYECTO- Apoyo al intercambio cultural para niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas asentadas en el departamento de Cundinamarca.					25.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/090/AC	20210042505584103050	1-0100	050			PRODUCTO- Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (Producto principal del proyecto).					25.000.000



9C-CER 303297

5T-CER655765

Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

28 OCT 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						124	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar 100 proyectos juveniles a través del banco de iniciativas.	100	Num	33	27	125.000.000
			2020004250479					PROYECTO- Construcción de emprendimientos con redes juveniles de comunicación y ejecución de proyectos de vida con los jóvenes de Cundinamarca.					125.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/124/AC	20200042504794103057	1-0100	057			PRODUCTO- Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos.					125.000.000
						132	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar 2.500 adultos mayores con subsidio económico.	2500	Num	2241	2500	1.500.000.000
			2021004250541					PROYECTO- Apoyo financiero a la población adulta mayor vulnerable con la entrega de subsidios monetarios en el departamento de Cundinamarca.					1.500.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/132/AC	20210042505414103061	1-0100	061			PRODUCTO- Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas (Producto principal del proyecto).					1.500.000.000
						169	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 2.500 cuidadores o personas con discapacidad con el subsidio monetario.	2500	Num	2049	2500	1.900.000.000
			2021004250559					PROYECTO- Asistencia técnica en implementación de proyectos productivos para inclusión laboral de personas con discapacidad en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.					1.900.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/169/AC	20210042505594103061	1-0100	061			PRODUCTO- Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas (Producto principal del proyecto).					1.900.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL</b>													<b>3.550.000.000</b>

*P*



SG-CER 303297

ST-CER655785

**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

**28 OCT 2022**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126  
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						124	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar 100 proyectos juveniles a través del banco de iniciativas.	100	Num	33	27	125.000.000
			2020004250479					PROYECTO- Construcción de emprendimientos con redes juveniles de comunicación y ejecución de proyectos de vida con los jóvenes de Cundinamarca.					125.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/124/AC	20200042504794103057	1-0100	057			PRODUCTO- Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos.					125.000.000
						132	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar 2.500 adultos mayores con subsidio económico.	2500	Num	2241	2500	1.500.000.000
			2021004250541					PROYECTO- Apoyo financiero a la población adulta mayor vulnerable con la entrega de subsidios monetarios en el departamento de Cundinamarca					1.500.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/132/AC	20210042505414103061	1-0100	061			PRODUCTO- Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas (Producto principal del proyecto).					1.500.000.000
						169	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 2.500 cuidadores o personas con discapacidad con el subsidio monetario.	2500	Num	2287	2500	1.900.000.000
			2021004250559					PROYECTO- Asistencia técnica en implementación de proyectos productivos para inclusión laboral de personas con discapacidad en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.					1.900.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/169/AC	20210042505594103061	1-0100	061			PRODUCTO- Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas (Producto principal del proyecto).					1.900.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL</b>													<b>3.550.000.000</b>



28 OCT 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC+Producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
			40					SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					2.000.000.000
			03					PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					2.000.000.000
						305	Producto	META PRODUCTO: Ejecutar 3 proyectos de innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático	3	Num	2,15	1,4	2.000.000.000
			2021004250536					PROYECTO: Optimización de los procesos del manejo integral de los residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca					2.000.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/305/AC	20210042505364003023	1-0100	023			PRODUCTO: Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS					2.000.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE AMBIENTE</b>													<b>2.200.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					3.550.000.000
			41					SECTOR - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					3.550.000.000
			03					PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					3.550.000.000
						090	Producto	META PRODUCTO- Realizar 15 intercambios de roles culturales de niños, niñas y adolescentes entre las diferentes etnias.	15	Num	12	5	25.000.000
			2021004250558					PROYECTO- Apoyo al intercambio cultural para niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas asentadas en el departamento de Cundinamarca.					25.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/090/AC	20210042505584103050	1-0100	050			PRODUCTO- Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (Producto principal del proyecto).					25.000.000



fax



**28 OCT 2022****POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

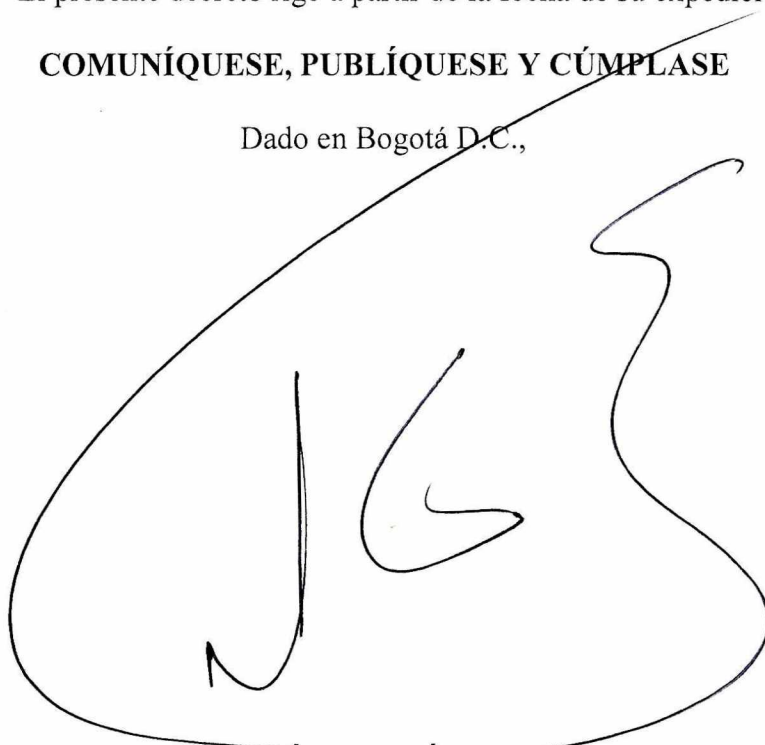
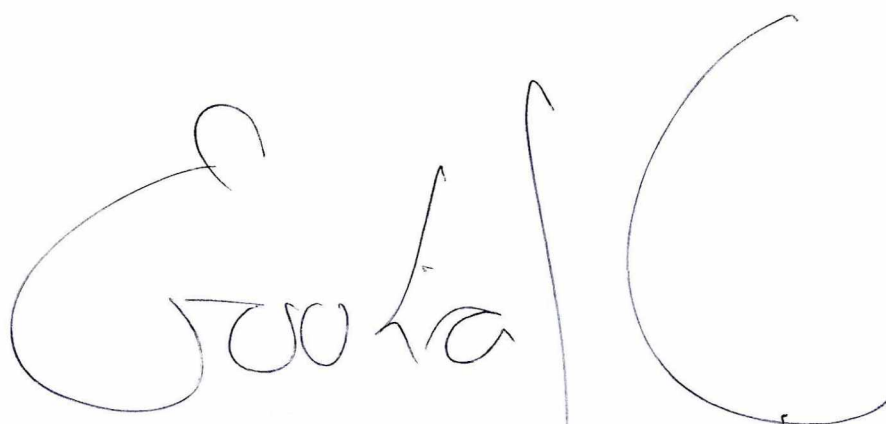
**ARTÍCULO 3º-** Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4º-** Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría del Ambiente y Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

**ARTÍCULO 5º-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C.,

**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS**  
Gobernador**ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO**  
Secretaria de Hacienda**Gobernación de Cundinamarca**Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 401 DE

28 OCT 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

*Carlos Andrés Daza Beltrán*  
**CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN**  
Secretario de Planeación

*Nidia Clemencia Riaño Rincón*  
**NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RÍNCÓN**  
Secretaria del Ambiente

*Lucy Adriana Hernández Hernández*  
**LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**  
Contratista

Verificó: **Jair Turriago**  
Contratista

**Andrés camilo Martínez**  
Profesional Universitario

**Guillermo Moreno Bolaños**  
Profesional Universitario

**Julio Cesar Traslaviña**  
Contratista

Revisó: **Fernando Parra Méndez**  
Contratista

Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**  
Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: **Germán Rodríguez Díaz**  
Director de Finanzas Públicas

**Diana Carolina Torres Castellanos**  
Dirección de Seguimiento y Evaluación

**Luz Esperanza Guzmán Bautista**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaria de Planeación

Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**  
Secretario Jurídico

